

**Este profesional será capaz de:**

Planificar, promocionar e informar sobre destinos turísticos de base territorial, guiando y asistiendo a viajeros y clientes en los mismos, así como en terminales, medios de transporte, eventos y otros destinos turísticos.

**Duración:**

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Plan de estudios:**

Familia profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO								
Ciclo Formativo: <b>Guía, Información y Asistencias Turísticas</b>								
Grado: <b>Superior</b>			Duración: <b>2000 horas</b>			Código: HOTS03		
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO	
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Equivalencias en créditos ECTS	Curso 1º		Curso 2º	
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)	
01	0383	Destinos turísticos	150	12	5			
02	0171	Estructura del mercado turístico	135	8	4			
03	0389	Formación y orientación laboral	90	5	3			
04	0173	Marketing turístico	135	10	4			
05	0172	Protocolo y relaciones públicas	100	8	3			
06	0384	Recursos turísticos	135	10	4			
07	0180	Segunda lengua extranjera	100	7	3			
08	0179	Inglés	135	7	4			
09	0387	Diseño de productos turísticos	140	8		7		
10	0390	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3		
11	CM16-HOT	Ampliación de inglés	110	-		5		
12	CM17-HOT	Ampliación de segunda lengua extranjera	70	-		3		
13	0386	Proceso de guía y asistencia turística	140	8		7		
14	0385	Servicios de información turística	95	6		5		
15	0388	Proyecto de guía, información y asistencias turísticas	30	5				30
16	0391	Formación en centros de trabajo	370	22				370
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>2.000</b>	<b>120</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>400</b>	

**Requisitos de acceso:**

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

**Referencia legislativa:**

Enseñanzas Mínimas del Título:

[Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio \(BOE 05.09.2009\)](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 09/2010, de 18 de marzo \(BOCM 15.04.2010\)](#), modificado por el [Decreto 157/2017, de 19 de diciembre \(BOCM 21.12.2017\)](#)

### Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

### Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Cocina y Gastronomía
- Técnico en Servicios en Restauración
- Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos
- Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
- Técnico Superior en Dirección en Cocina
- Técnico Superior en Dirección en Servicios de Restauración

### Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

#### COMPLETAS:

- ❖ **Guía de turistas y visitantes HOT 335\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC1069\_3: Interpretar el patrimonio y bienes de interés cultural del ámbito de actuación a turistas y visitantes.
  - UC1070\_3: Interpretar espacios naturales y otros bienes de interés natural del ámbito de actuación a turistas y visitantes.
  - UC1071\_3: Prestar servicios de acompañamiento y asistencia a turistas y visitantes y diseñar itinerarios turísticos.
  - UC1072\_3: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación.
  - UC1073\_3: Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario competente, en los servicios turísticos de guía y animación.

#### INCOMPLETAS:

- ❖ **Promoción turística local e información al visitante HOT 336\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC1074\_3: Gestionar información turística.
  - UC1075\_3: Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales.
  - UC0268\_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.
- ❖ **Creación y gestión de viajes combinados y eventos HOT330\_3 (R.D. 1700/2007, de 14 de diciembre).**
  - UC0268\_3: Gestionar unidades de información y distribución turísticas.
  - UC1056\_3: Gestionar eventos.